

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL PRESENTADO A LA JUNTA  
GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CONSTRUCTORA JESUS DE LA  
MISERICORDIA YESHUACONS S.A.**

Guayaquil, 18 de Febrero de 2017

Señores:

**ACCIONISTAS DE CONSTRUCTORA JESUS DE LA MISERICORDIA  
YESHUACONS S.A.**

Guayaquil, Ecuador

De mis consideraciones:

Sobre la base de los resultados obtenidos y analizados de la situación operativa de la empresa en forma general, es grato poner en conocimiento de ustedes el informe de comisario por el año terminados al 31 de Diciembre del 2016.

He podido constatar y verificar el correcto manejo de las operaciones de la empresa en lo que respecta a su gestión administrativa y financiera, encargado en la persona de su gerente general y ejecutada en sus diferentes etapas de operación, dicho proceso ha sido manejado con un alto grado de eficiencia y eficacia que se reflejan en un excelente y correcto control operativo.

He procedido a examinar los estados e informes financieros, tales como balance general, estado de pérdidas y ganancia y flujos de efectivo, presentados las siguientes cifras:

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

✓ Total de Activos Corrientes	\$	10,890.71
✓ Total de Activos Fijos	\$	0.00
✓ Total de Activos a Largo Plazo	\$	0.00
✓ Total General de Activos	\$	10,890.71
✓ Total de Pasivos Corrientes	\$	8,023.99
✓ Total de Pasivos a Largo Plazo	\$	0.00
✓ Total General de Pasivos	\$	8,023.99
✓ Total de Patrimonio	\$	2,866.72

**ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS**

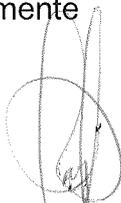
✓ Total de Ingresos	\$	29,680.96
✓ Total de Costos y Gastos	\$	28,814.24
✓ Utilidad del Ejercicio	\$	866.72

Basados en los datos e información entregados por las administración, se procedió a realizar pruebas selectivas de auditoria se presentan cifras razonables en todos sus aspectos frente a la posición financiera al termino del ejercicio económico 2016 de la empresa CONSTRUCTORA JESUS DE LA MISERICORDIA YESHUACONS S.A.

Las obligaciones tributarias de la empresa han sido manejadas dentro de lo que dispone la Ley de Régimen tributario Interno vigente en los actuales momentos en el Ecuador, por lo que los impuestos tributarios como: declaraciones IVA mensual, impuesto a la renta anual, Retenciones en la fuente y anexos transaccionales por el año terminado 2016, han sido pagados y registrados en la base de datos del SRI en los plazos establecidos en la ley y su reglamento.

Considero que los saldos y resultados que arrojan las operaciones que integran los informes financieros y de flujos de efectivo para el año concluido en la fecha indicada de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados son razonables.

Atentamente



CPA. Roy Freddy Montaña Plata  
**COMISARIO PRINCIPAL**